

## **RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSELLERÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESO**

- **CALENDARIO ESCOLAR.** Se mantienen las fechas del calendario escolar aprobado a principio de curso. Las autoridades sanitarias nos informarán, en su momento, si fuese posible un retorno a las clases presenciales antes de final de curso.
- **TERCER TRIMESTRE.** Los equipos docentes modificarán las programaciones de este tercer trimestre, priorizando los contenidos y objetivos más importantes. Estos se trabajarán de manera telemática durante estas semanas y se continuarán a principio del próximo curso.
- **EVALUACIÓN ORDINARIA JUNIO.** En la evaluación ordinaria se tendrán en cuenta las notas de la primera y segunda evaluación. El trabajo hecho durante la tercera servirá para subir nota y/o recuperar las evaluaciones anteriores.
- **RECUPERACIÓN MATERIAS CURSOS ANTERIORES.** El equipo docente informará al alumnado cómo recuperar. Podrá ser mediante trabajos, actividades y/o exámenes telemáticos o presenciales si la evolución del estado de alarma lo permite.
- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE.** Se hará presencial en las fechas previstas. Se evaluará lo trabajado durante el primer y segundo trimestre.
- **PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.** Los equipos docentes adoptarán de forma coordinada las decisiones que resulten más favorables para los alumnos, en cuanto a promoción y titulación se refiere.